



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL EN CASTILLA LA NUEVA (META)

PROCESO: PAGO DIRECTO
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ
DEMANDADO: EDISON JOSÉ CONDIA PÉREZ
RADICADO: 501504089001-2022-00077-00
AUTO: 312 22

Castilla La Nueva (Meta), diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, y una vez revisado el expediente, encuentra el Despacho que no hay nada que corregir o adicionar en el auto anterior. En el hipotético caso que se llegare a presentar alguna eventualidad de las que imagina la señora apoderada, oportunamente este juzgado adoptará las decisiones que se requieran.

Notifíquese,

LIBARDO HERRERA PARRADO
Juez

Firmado Por:

Libardo Herrera Parrado
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Castilla La Nueva - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02f02e7ab76106fd0871544857ff727d3e6f2888b7d6146b6bac2ff577a928fa**

Documento generado en 19/05/2022 09:59:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>